



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE INFORME DE LABORES 2020-2021 DE LA SALA REGIONAL MONTERREY (14 de febrero de 2022)

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las doce horas del catorce de febrero de dos mil veintidós, el Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, da fe de que, en cumplimiento a las instrucciones del Pleno, el Magistrado Presidente Ernesto Camacho Ochoa, el Magistrado Yairsinio David García Ortiz y la Magistrada Claudia Valle Aguilasocho integrantes de la Sala Regional, se encuentran presentes con la finalidad de celebrar sesión la sesión solemne de Informe de Labores 2020-2021 de la Sala Regional Monterrey.

Magistrado Presidente Ernesto Camacho Ochoa: Muy buena tarde a todas y a todos.

Muchas gracias por acompañarnos.

A nombre de quienes integramos la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tengan la más cordial de la bienvenida.

Nos da mucho gusto que nos hayan acompañado.

Señor Secretario General de Acuerdos, dado que estamos en una Sesión Solemne, le pido por favor que verifique el quórum de los asistentes y que tome nota de ello, a efecto de iniciar con la rendición del Informe de Labores.

Secretario General de Acuerdos Francisco Daniel Navarro Badilla: Con su autorización, Presidente.

Le informo que existe quórum para llevar a cabo esta Sesión Solemne, la cual tiene por objeto la rendición del Informe de Labores 2020-2021 de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ante los Magistrados representantes de la Comisión de Administración y su Secretaria Administrativa.

Es la cuenta del asunto a tratar, Magistrados Presidentes, Magistrada, Magistrados.

Magistrado Presidente Ernesto Camacho Ochoa: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Es un honor ante los representantes de la Comisión de Administración empezar con este ejercicio de rendición de cuentas.

A mi nombre de mi compañera, la Magistrada Claudia Valle Aguilasocho y de mi compañero Yairsinio García, vamos a comenzar con el Informe.

Gracias.

Con su autorización, vamos a quitarnos, a prescindir del cubrebocas para que esto se escuche un poco más claro.

Muchas gracias a todas y a todos, ya lo decía, por acompañarnos, sean bienvenidos a esta sesión, a este ejercicio de rendición de cuentas públicas.

Agradezco, en primer lugar, la presencia de las Magistraturas de la Sala Superior y de los integrantes de la Comisión de Administración, Felipe de la Mata, amigo; Magistrado Felipe Fuentes, Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, muchas gracias por acompañarnos.

De igual manera, nos enaltece la presencia de todas y todos los Magistrados y Consejeros, Magistradas y Consejeras de los ocho estados integrantes de la región electoral a la que pertenecemos, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Coahuila, San Luis Potosí, Zacatecas, Tamaulipas y Nuevo León. Muchas gracias por acompañarnos. El trabajo, los informes que presentamos los hicimos todos como Circunscripción.

Agradezco, es un honor también contar con la presencia de los señores gobernadores David Monreal y Samuel Sepúlveda, Samuel García Sepúlveda, gobernadores de los estados de Zacatecas y de Nuevo León, así como del presidente municipal de esta ciudad, estos últimos quienes nos honran prestándonos su casa y teniéndonos como huéspedes.

Somos anfitriones en estos nueve años de desempeño de servicio público. Muchas gracias por recibirnos.

Reconocemos la presencia de Magistraturas, académicos, miembros del foro, abogados, aliados en general.

Es junto a todos ustedes que podemos mejorar como Sala. Ya lo dijo en alguna ocasión un Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, gracias a los planteamientos que ustedes nos hacen es que tenemos la oportunidad de avanzar como Tribunal.

Por último, con mucho gusto saludo a quienes siguen la transmisión, a los medios de comunicación y a todas y todos los integrantes de esta Sala, de la Sala Regional que hoy rinde cuentas.

Es gracias a ustedes que tenemos estos resultados y que hoy podemos presentarlos a la ciudadanía.

En este ejercicio de comunicación, en primer lugar vamos a contextualizar nuestro programa, sí, tenemos un programa, esto no fue producto de una improvisación.

Hace tres años, con la designación tuvimos en claro un objetivo, había que recuperar o fortalecer la confianza en la Sala Monterrey, qué es una democracia si la gente no confía en sus tribunales, por eso, con ese objetivo totalmente claro, planteamos tres ejes de trabajo, decisiones claras, Tribunal abierto y cuentas claras, con el apoyo de mis compañeros de magistratura a quienes nuevamente doy las gracias, Claudia García, ideamos este proyecto para tratar de fortalecer la confianza que tienen todos los integrantes de la comunidad electoral, las magistraturas y consejerías de los ocho estados de la circunscripción queríamos marcar un antes y después, queríamos que la sociedad vuelva a confiar en sus tribunales.

El Estado de derecho está en la base del sistema democrático, pero si no hay tribunales en los que se confíe no hay Estado de derecho que sea confiable.

Hoy, gracias al apoyo de mis compañeros, así como al respaldo que he tenido, Magistrado Fuentes Barrera, Magistrado Reyes Rodríguez, Magistrado Mata, el resto de las Magistraturas de la Sala Superior con su disposición para facilitar las cosas en el ámbito administrativo hemos logrado presentar estos avances.

La confianza en las autoridades y en los juzgadores, que no somos la excepción, es fundamental para un Estado democrático.



El punto de partida para ganarse la confianza, ciertamente puede ser multifactorial, podemos teorizar, aquí discutir, pero hay algo en común que creo que todos podemos más o menos reconocer.

Para que exista confianza en un juez tiene que haber decisiones claras. Las decisiones tienen que atender lo que se pide, contestar lo que se pide, ser entendible, ser sencillas.

Evitar tratar con artilugios y falacias jurídicas, rechazar los asuntos. De lo que se trata es de atender las peticiones ciudadanas.

La gente va a los Tribunales porque necesita que alguien resuelva un problema y si nosotros no estamos ahí para hacerlo, no estamos cumpliendo con nuestra función.

Los requisitos para dictar una sentencia no son únicamente o exclusivamente los del Código de Procedimientos Civiles.

Me formé con un gran procesalista. Ese es un buen punto de partida. Anotar la fecha, poner los antecedentes, los considerandos, los puntos resolutivos, pero qué dice eso, ¡por Dios!, las cosas tiene que ser claras.

Cuando las cosas no son claras, la gente no confía en nosotros.

En una controversia, cuando llega a un Tribunal una controversia es natural que una de las dos partes siempre quede con mayor satisfacción.

Y esto ocurre así, porque cuando se confrontan dos partes, los jueces tenemos que decidir cuál de las dos tiene el derecho y bajo esa lógica, es un tema lógico, no es una opinión, no es un juicio, la otra parte, por lo general no queda suficientemente satisfecha.

Sin embargo, es natural que alguien no quede completamente contento cuando cree tener el derecho y no se lo dan, pero una cosa es eso y otra cosa es que se desconfíe en la decisión que acaba de tomar un juez.

Desde la perspectiva de terceros y desde la perspectiva de la sociedad, siempre habrá una persona también que resulte favorecida cuando comulga con esa forma de pensar.

Los juzgadores, como personas que somos, no somos una maquina a la que le metes una demanda y dicta una sentencia. No es una máquina de pan y de tortillas. Los juzgadores, igual que todas y todos y cada uno de ustedes, que me hacen el honor de acompañarnos, somos personas que tenemos ideología, tenemos amigos, creemos, dicho abiertamente, en los postulados que marcan o que impulsan algunas fuerzas políticas. Creemos en los postulados que marcan otras fuerzas políticas. Somos humanos.

El problema no está en eso, el problema está en que esta ideología tenemos que centrales en lo que establece la Constitución y hasta lo que nos da la Constitución es hasta donde podemos resolver y cada una de nuestras resoluciones tiene que ser congruente, porque ¿dónde está la confianza de alguien que resuelve de manera inconsistente?

Hoy, de manera adicional a los números que usualmente escuchan en un informe, que se reúnen los juzgadores, las asociaciones, que resolvimos 10 mil juicios, 20 mil de este otro tipo, qué tantas sentencias revocamos, tantas confirmamos. ¿Qué le dice eso a la sociedad? Por Dios.

Lo que necesita saber la sociedad en este tipo de actos es qué hemos hecho para avanzar y eso es lo que vamos a hacer hoy a partir de los tres ejes de trabajo que planteamos desde un inicio.

Decisiones claras. Buscamos que nuestra política judicial contribuya a garantizar lo siguiente:

Primero, resolución auténtica de conflictos. Somos una Sala que en el 70 por ciento de los casos, en el 70 por ciento de las demandas que recibimos contestamos quién tenía o no la razón, cuál de las partes tenía o no la razón; evitamos desechar, evitamos las improcedencias. La gran mayoría del resto de los asuntos, sencillamente los enviamos al Tribunal de cada uno de los estados que era competente o a una instancia partidista que debía conocer antes de nosotros. Pero en el 70 por ciento de los casos buscamos la forma de decir directamente nosotros, auténticamente, realmente quién tenía la razón.

Segundo resultado, tiempos mínimos de resolución. Desde un inicio nos comprometimos con justicia pronta; cada año hemos reducido el tiempo que se toma en resolver un asunto desde que llega al Tribunal.

Hoy estamos en un promedio de poco más de 13 días. Pero ¿qué significa?, otra vez un dato, un dato frío. Significa, 13 días significa que la Sala Monterrey es uno de los tribunales más rápidos del país para resolver, y esto es producto de esfuerzo y de muchas horas de trabajo y dedicación y preparación de las personas con las que formamos un equipo.

En este punto en especial quiero darle mucho las gracias a mi compañera Claudia y a mi compañero Yahir, por el esfuerzo para alcanzar estos resultados, si las tres magistraturas no hemos caminado en conjunto con este objetivo, esto no se hubiera logrado.

Decir que una ponencia avanza más, eso no significa nada para la sociedad, a la sociedad lo que le importa es qué hace el Tribunal.

Tercer eje de trabajo, solución auténtica de controversias. Cuando se presenta una demanda, un juez puede decidir muchas cosas, regresar un asunto para que alguien vuelva a ver una formalidad, decir que faltó esta pequeñez o bien, no a partir de un ejercicio de improvisación sino siguiendo la jurisprudencia más progresiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las cortes internacionales.

En Sala Monterrey revisamos si esa inconsistencia es suficiente para cambiar el resultado, si eso no es suficiente, digamos, de una vez quién tiene la razón, la gente lo que necesita es que resolvamos cosas, somos parte de un engranaje mucho mayor. Los tribunales no somos el centro del Estado menos una Sala, solamente somos una parte más de ese reloj a efecto de que el Estado de derecho en general funcione y en lo que a nosotros nos corresponde, lo que tratamos de hacer es de dar una respuesta completa.

Si nos dicen que un diputado es o no inelegible, pero faltó, la notificación no fue perfecta, se dio cuenta finalmente, ya digamos si es elegible o no, no retrasemos la administración de justicia, allá afuera lo que pasa cuando nosotros nos tardamos, allá afuera lo que pasa es que se generan conflictos sociales. Por eso, estamos tan comprometidos con resolución oportuna y resolución auténtica de conflictos.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Cuarto. En Sala Monterrey nos esforzamos porque nuestras decisiones tengan una mayor aceptación cada día.

Únicamente, en este periodo que informamos, el 26 por ciento de nuestras sentencias se impugnaron.

¿Qué significan otra vez los números? Puede tener muchas lecturas, pero una razonable es que cada vez más la gente confía en lo que resuelve Sala Monterrey.

Cada vez más la gente se da cuenta que lo que se resuelve en Monterrey es muy probablemente lo que finalmente se va a resolver.

Entonces, se dan cuenta o se excluyen aquellas impugnaciones estériles, que nada más buscan retrasar, que en el ámbito coloquial de los abogados se llaman “chicanadas”, para retrasar la resolución de un conflicto.

En Sala Monterrey buscamos dar una respuesta auténtica, una respuesta real a lo que se nos plantea.

Qué otra cosa hicimos en Sala Monterrey y para mí es una de las más importantes.

Buscamos la estabilidad de los criterios. Buscamos la congruencia de los criterios.

El 90 por ciento de nuestras decisiones están basadas en precedentes.

Nos guiamos mucho por las determinaciones de la Sala Superior. Tratamos de evitar que la gente pierda el tiempo.

Si finalmente el caso va a resolverse en un sentido a la derecha, uno como Juez desde luego, tiene la libertad y debe manifestar su opinión sobre el tema, pero en términos generales si esto ya está decidido por el Tribunal que en última instancia puede resolverlo, no hay que hacer que la gente se desgaste.

Seguimos los precedentes y lo más importante, fuimos consistente con nuestros precedentes.

Estamos hablando de buscar confianza en ustedes. Estamos hablando de que Querétaro confía en nosotros. Estamos hablando de que Coahuila confía en nosotros. Estamos hablando de que Guanajuato confía en nosotros, que Zacatecas, que Nuevo León, estamos buscándolos en San Luis, estamos buscando que todos confíen en nosotros.

¿Y cómo va a pasar eso, si un día resolvemos el caso de *El conejo* a la derecha y una tarde de sesión, porque es noche, lo resolvemos a la izquierda? Eso no debe pasar en los Tribunales.

El chiste de que el asunto de *El conejo* se resolvió ahora a la izquierda, porque eran las ocho de la tarde del jueves, es un muy mal chiste. Eso no debe existir. Eso desorienta a todo el sistema, pero lo más importante, le hace daño no solo a una persona, a todo el sistema de administración de justicia.

En monterrey buscamos resolver consistentemente con nuestros criterios, buscamos la congruencia en nuestras decisiones.

Alguien podrá pensar, como dije en un inicio, porque todos tenemos ideología y somos personas, es que yo creo en la izquierda, no creo en a la derecha, o creo al frente y no creo atrás, pero si voltean a ver todas nuestras resoluciones, se darán cuenta que ese tipo de casos, como el de *El conejo*, o como el de *El pescado*, se resolvieron siempre a la derecha y en eso estriba la fortaleza, en la predictibilidad, en que la gente ya sabe qué esperar de la Sala Monterrey.

Esto, está en un contexto, además, en el que yo he sido muy afortunado y quiero decirles con toda humildad, honestidad y de corazón, incluso, pasando o transitando a un discurso emotivo y no solo racional: Gracias, Claudia. Gracias, Yair.

Hay algo importantísimo: la unidad, no vamos a citar cuántos autores lo han dicho Kelsi, Sartori, etcétera, Boderó, es sinónimo del totalitarismo. La unidad de pensamiento es el antecedente de una visión dictatorial.

En Monterrey, hace un segundo les hablaba de la consistencia y la unanimidad, significa que la Magistrada, el Magistrado y un servidor ¿pensamos igual? No, en ocasiones presentamos proyectos con visiones distintas. Los debatimos, los discutimos, a veces intensamente, pero siempre cuidamos el respeto entre nosotros.

Yo cuidé a mi compañera y a mi compañero. Ellos me cuidaron a mí y al final, todos cuidamos a la Sala Monterrey. La Sala Monterrey se protegió y al final, protegimos al Tribunal Electoral. No dejamos que la deliberación y las descalificaciones en ensucien el trabajo del proceso de deliberación.

La disidencia es normal, pero una cosa es eso y otra cosa es acusarse de cosas indebidas, eso desgasta y genera una percepción social indebida. En Monterrey protegemos eso, porque con eso protegemos al Tribunal Electoral.

Todos somos un Tribunal Electoral, la Sala Superior y las seis Salas, y yo diría aún más, todos los tribunales locales; todos somos un Tribunal de la democracia.

A la gente le importa poco si se apellida Federal, del Estado o Municipal; la gente lo que necesita es saber que nuestros jueces son personas serias y que todos, y si bien todos tienen una vida privada y todos pueden incurrir como humanos que somos o podemos incurrir en inconsistencias, en nuestro ejercicio profesional hay un deber superior de rendir cuentas de manera ordenada y con respeto.

Es a partir de estos elementos que consideramos y que trabajamos en la búsqueda de decisiones claras. Es algo que nos ha costado, pero que agradezco mucho, decía, Magistrada, Magistrado, que creo que hemos logrado.

Nuestro siguiente eje de trabajo se denomina Tribunal Abierto. Crédito a quien crédito merece, en México el impulso de la Justicia Abierta se debe a los Magistrados Felipe de la Mata y antes Reyes Rodríguez Mondragón.

Es un honor, a mí me da gusto, no entiendo a las personas que tienen envidia. A mí me da mucho gusto que nuestros amigos impulsen cosas nuevas, que les vaya mejor; en un momento todos vamos a salir beneficiados si cambiamos nuestra forma de pensar.

Lo decía el Gobernador de Nuevo León cuando tomó posesión, se lo escuché alguna vez al presidente del Partido Acción Nacional, en la medida en la que las



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

personas que están a nuestro alrededor o que conformamos la misma sociedad estén mejor, todos vamos a estar mejor.

Para rendir cuentas, para ser un Tribunal Abierto, en Monterrey realizamos las siguientes acciones:

En primer lugar, creemos en la transparencia de la información pública. Esto parece ser algo menor, pero no lo es. Preguntemos a nuestros compañeros de la prensa, en Monterrey si tú buscas una información la encuentras, ese es nuestro eslogan, “Búscala, la encuentras”; todos los días se actualiza la página.

Claro, cuidamos los datos personales que nos entregan las personas, es su derecho fundamental.

Dos, en Monterrey para rendir, para ser un Tribunal Abierto entregamos la información pública que nos piden; se entrega. Tenemos especial cuidado en atender todas las solicitudes con la mayor celeridad posible y lo hacemos de la forma más abierta y transparente posible.

Siguiente punto. Escuchamos a las partes en conflicto, para ser un Tribunal abierto no te puedes encerrar en una burbuja, abierto significa apertura, las partes están en controversia, hay pandemia. En Monterrey tenemos implementado un sistema de audiencias virtuales, como la gran mayoría de las Salas, a efecto de que las personas puedan acudir y ser escuchadas. La distancia en la pandemia no pudo ser, no debe ser, nunca debió ser un pretexto para dejar de escuchar a las personas.

En Monterrey escuchamos, intentamos buscar a todas y cada una de las personas que nos buscaron.

Convocamos a nuestras sesiones públicas con anticipación en redes sociales. Ya nos dijeron en el informe que nos hizo la Visitaduría, todas nuestras sesiones se convocan con la debida oportunidad, no se trata de resolver a la 1:00 de la mañana y sorprender a nadie. No tiene nada de malo que cuando un asunto se trabaja con gran esmero durante cientos de horas porque eso es eso, durante días completos, a veces es hasta la 1:00 de la mañana cuando se logra un consenso o se logra obtener un resultado, pero en Monterrey buscamos que eso no pasara, que la mayoría, que casi la totalidad de nuestras sesiones fueran a horas en las que pudiesen ser vistas, que esto fuera transparencia y que las partes fueran convocadas y avisadas por redes sociales con la suficiente anticipación de que sus asuntos iban a ser debatidos, que escuchen, que rindamos cuentas, que transparentemos, que explicamos por qué resolvemos un asunto de una manera o de otra. No tenemos nada que ocultar, buscamos ser lo más transparentes posibles.

Esto da margen a crítica, a que la gente disienta, a que no estén en total acuerdo con nosotros, pero eso es natural en una democracia, no hay nada que ocultar.

Siguiente punto, compartimos nuestras decisiones obviamente a través de las redes sociales y de la página de internet, fortalecimos nuestros canales de comunicación, buscamos que cada vez más gente conozca el trabajo de la Sala Monterrey, un Tribunal abierto es un Tribunal que genera confianza.

Tercer eje de trabajo, cuentas claras. En el ámbito administrativo la Sala Monterrey igual que el resto de las salas regionales del Tribunal Federal no toma decisiones por sí mismas, somos un equipo de personas, existe una delegación, porque la administración está en el centro, solamente contamos con una delegación administrativa que se encarga de instrumentar y de operar las decisiones que se toman en la sede central a partir de la Comisión de Administración, y después de los integrantes de la Sala Superior.

Eso, también es una gran responsabilidad si se quiere hacer. No porque no se tomen los acuerdos y las definiciones presupuestales en Monterrey, significa que no tenemos que rendir cuentas a la sociedad.

Lo que nos toca ejecutar, lo que nos toca implementar, lo que nos toca supervisar, cuidamos que se haga con la mayor transparencia y eficacia posible.

Segundo. Cumplimos en tiempo con las previsiones del ejercicio presupuestal. No sólo es un tema de abogados, es un tema de administradores, en un tema de contadores. Nuevamente a la gente no le importa, "yo sólo soy abogado, yo solamente te voy a hablar de las sentencias". No. Me importa saber cómo se gastan las cosas, qué hacen con el dinero que todos pagamos y en Monterrey buscamos que eso sea de la manera más transparente posible.

Cuarto (sic). Supervisamos eficazmente los recursos y las contrataciones realizadas por la sede central.

Quinto. En el ámbito de la protección civil y la protección institucional hemos pedido y hemos recibido el apoyo, porque la situación en México, como ocurre en todas las entidades, no hay excepción, en ocasiones se vuelve compleja, se vuelve complicada.

Hemos trabajado para tratar con la medida, con los límites que tenemos como presupuesto de que, las personas que laboran en la Sala se sientan en un ámbito lo más seguro posible, que no existan factores externos que condicionen la forma de pensar de los Secretarios y de las Magistraturas para resolver.

Esto es una exigencia ciudadana y es una exigencia que nos hacemos a sí mismos, y que en la medida de los límites, de nuestras posibilidades hemos tratado de acatar.

En este ámbito, quiero agradecer mucho el trabajo de la Delegación Administrativa, de todos y cada uno de sus integrantes, del contador público Omar Calderón, muchas gracias, contador, por su apoyo, gracias a ustedes es que podemos rendir este informe con estos resultados. En el ámbito de la transparencia, no podía dejarlo pasar.

En el ámbito de Tribunal Abierto el esfuerzo se lo debemos principalmente, a la Secretaría Ejecutiva y a la Secretaría General de la Sala: Carla y compañero Navarro, muchísimas gracias por el apoyo, su esfuerzo, su dedicación ha rendido esfuerzo.

Vamos a cerrar esto. 2021 fue un periodo complejo. Enfrentamos la pandemia. Tuvimos no uno de las más, tuvimos la época del mayor número de elecciones en nuestra región electoral y todo esto lo enfrentamos con 30 por ciento menos de personal.

Esto quiero decirlo muy claro, esto no es algo que nos enorgullece. Esto es algo que nos deja un sabor complicado. Entiendo las políticas de austeridad, pueden no existir recursos para que hagamos comidas o para que tengamos festejos superficiales, pero los requerimientos de personal para hacer frente a un proceso electoral es algo que no debe quedar en segundo plano.

Tuvimos 30 por ciento menos de personal y en cada rubro mejoramos. Estoy orgulloso, estoy sumamente orgulloso y en alguna medida, comprometido con todas



y cada uno de los integrantes de la Sala, porque hicieron un esfuerzo abrumador, en algunos momentos, la Magistrada, el Magistrado, un servidor, varias personas, sobrehumano y lo digo con el conocimiento y el contexto que me da haber estado más de 15 años en la Sala Superior y en otros Tribunales locales.

Es un esfuerzo que yo no había visto en ningún otro lugar. Son jornadas que no pasan en lo mínimo lo que señala la Ley Federal del Trabajo y las bonificaciones que están previstas en la Ley, creo que era algo que tenía que darse como compensación elemental.

Tenemos total determinación y compromiso, pero hay cosas que también deben decirse y que tenemos que buscar. Y aprovecho la oportunidad, ahora que estamos frente a grandes líderes nacionales, representantes del Gobernador de Querétaro, de Coahuila; locales; representantes nacionales de partido, Agustín; gracias, Gerardo, del Revolucionario Institucional; estimado presidente Marko Cortés; tenemos que cuidar, tienen que ayudarnos a cuidarlo; gobernadores, don David, Samuel, presidente Colosio, tienen que ayudarnos.

Tienen que ayudarnos porque el tema de los recursos humanos no es algo que se tenga que poner en segundo plano nunca.

Más allá de la racionalidad de este ejercicio de rendición de cuentas, ya lo dije, estoy orgulloso del personal, de la Sala y de vuelvo a referirme a ello porque quiero sumar a todas las personas que nos apoyaron como personal eventual e incluso a las familias de todos los servidores públicos que nos dieron la oportunidad de comprometernos con esa intensidad en el trabajo.

En el periodo 2021 realizamos cosas que se pueden mejorar, debemos tener autocrítica. La autocrítica tiene que estar ahí en todo ejercicio del servicio público.

¿Hay cosas que podemos mejorar de las que hicimos en el periodo informado? Claro que sí. En primer lugar, creo que tenemos que buscar fórmulas de comunicación más efectiva para acercarnos a la ciudadanía, y eso creo que podemos hacerlo reformulando el tipo de eventos, fortaleciendo los eventos; en Monterrey no pudimos tener eventos este año; debemos tener eventos. No podemos estar desvinculados de la ciudadanía.

Aquí en este punto pediré el apoyo de las Magistraturas de la Sala Superior para que nos apoyen con eso; no hace falta a veces tener recursos. Es imprescindible tener eventos porque esto nos ayuda a estar cerca de la ciudadanía.

Tenemos que vincularnos más con los jóvenes. Nosotros estamos en este camino inexorable de avance que tiene la vida ya en un paso más, los que vienen son a los que tenemos que acercar y necesitamos; necesitamos recordarles que la democracia no es algo que se pueda dar por sentado. Esto fue producto de luchas, esto no ha sido siempre así.

No obstante considero que, espero que con los resultados que hemos presentado podamos decirle a la sociedad que hemos avanzado, que en el periodo informado hubo avances, creo que este informe dio cuenta de resultados.

En gran medida o muchos de ellos se dieron gracias a la preparación, a la anticipación. Uno de mis últimos ejes, de mis últimos jefes, de las últimas personas con las que laboré, antes trabajé con grandes pensadores, personas que construyeron la democracia mexicana, sin lugar a dudas, pero uno de mis últimos jefes me inculcó algo muy especial, la preparación, Felipe, la formación, anticiparte a lo que viene.

En Monterrey, con lo limitado de los recursos lo que hicimos fue: seminarios de libros especializados, círculos de lectura sobre libros especializados, análisis y discusión sobre las sesiones de Sala Superior. En Monterrey no hubo vacaciones ni pandemia, en su casa a distancia o en el trabajo estuvimos trabajando, claro, esto tiene muchas perspectivas, alguien puede decir en otra forma de pensar que es totalmente entendible que esto implicaba mucho trabajo.

Para mí era un orgullo porque yo me sumé en todos esos ejercicios y estuve ahí hasta la hora que se tenía que estar acompañándolos en esa batalla por el conocimiento y por la preparación.

Finalmente, quiero llamarlos a esta reflexión. Estamos acostumbrados a vivir en democracia, las personas que estamos en este recinto -- muchas gracias señor rector por la oportunidad para solventar los problemas operativos en situación de pandemia-- estamos acostumbrados a vivir en democracia, así nacimos, cuando crecimos y tuvimos conciencia ya vivíamos en una democracia.

México, en México el sistema democrático ha permitido la transición y renovación de poderes públicos en las distintas fuerzas políticas, no solo hemos tenido gubernaturas de distintos colores, senadurías, diputaciones, presidencias municipales, en México esta no es una opinión, señoras y señores, esto es un hecho, en México en la presidencia de la República hemos tenido alternancia en tres distintas fuerzas políticas y todo esto ha sido gracias en una medida importante, porque la medida más importante ha sido la sociedad, pero en una medida importante, al trabajo que han realizado todos y todas las integrantes de los Institutos Electorales que nos acompañan, del Instituto Nacional Electoral --su representante, la Vocal--; de los Tribunales Electorales.

Este sistema, por muy imperfecto que sea, es el que ha permitido eso. ¿Se puede mejorar? Claro, volvamos otra vez a un ejercicio de autocrítica. Siempre puede haber mejoras, pero las mejoras, señoras y señores, tienen que transitar por los cauces del propio sistema democrático.

Las mejoras podemos modificar o, incluso, evolucionar en las instituciones. No tenemos porqué tampoco resistirnos al cambio, pero todo esto tiene que ser por los propios cauces previstos en la Constitución.

Nosotros hemos sido testigos de la mecánica del cambio político en nuestro país, parafraseando a un gran académico. Sin embargo, con sus críticas, con todas las críticas, con todos los desaciertos, con todos los defectos que veamos en nuestro sistema democrático, creo y los invito a trabajar y a defenderlo, porque vasta que voltiemos (sic) a ver, en cualquier libro de texto, ahí sí creo que es innegable, con independencia de la ideología, es más, desde los más básicos en la primaria, basta que echemos un ojo a recordar lo que pasó en el siglo pasado, cuando superamos o dejamos a un lado la democracia y experimentamos con sistemas dictatoriales o totalitarios, para que recordemos que con todos los defectos que tiene el sistema democrática es hasta hoy, el más virtuoso o el menos malo de los que tenemos.

Los otros no son opción. Buscar el exterminio masivo finalmente de las personas no es opción.

En los sistemas que buscan el totalitarismo, la unidad, empiezan acosando a un periodista a un periodista, o a una persona, pero mañana los médicos, y mañana fueron por tu vecino, y mañana vienen por ti.

Si no defendimos juntos al primero, no vamos a poder defendernos como sociedad.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

La democracia, señoras y señores, es un sistema que heredamos, pero por el que vale la pena trabajar.

Muchísimas gracias por acompañarnos. Es un honor haber tenido la oportunidad de estar con ustedes.

Gracias por haber venido a Monterrey.

(aplausos)

Secretario General de Acuerdos Francisco Daniel Navarro Badilla: Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de su Comisión de Administración, Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, escucharemos un mensaje de su parte.

Magistrado Presidente Ernesto Camacho Ochoa: Perdón, señor Secretario, nada más para hacer una precisión, en principio le corresponde el uso de la voz al Magistrado Fuentes.

Secretario General de Acuerdos Francisco Daniel Navarro Badilla: Claro que sí.

Adelante, Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, integrante de la Sala Superior.

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Es un privilegio estar presente en este ejercicio de rendición de cuentas.

Saludo con mucho afecto y respeto al Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón, a los integrantes de la Sala Regional Monterrey del propio Tribunal.

Muchísimas gracias por la invitación, como integrante de la Comisión de Administración del propio Tribunal y muchísimas gracias a todos, quienes nos acompaña en este auditorio.

Señor gobernador del estado de Nuevo León.

Señor gobernador del estado de Zacatecas.

Señor Presidente del Partido Acción Nacional.

Veo a legisladoras, legisladores, señor Presidente Municipal de Monterrey, muchísimas gracias por su anfitrión.

A mis compañeros Magistrado de distintas Salas Regionales que también nos honran con su presencia.

Los saludo a todos con afecto, a mi querido amigo, el Magistrado Felipe de la Mata Pizaña, a la Presidenta del Congreso del Estado de Nuevo León, la saludo también con mucho afecto.

A todos los que nos siguen, a través de las redes sociales.

Les quiero mencionar que soy un convencido de que no hay mayor satisfacción que proviene del deber cumplido.

Durante el año pasado escuchamos o mencionamos en muchas ocasiones que estábamos viviendo el proceso electoral más grande de nuestra historia.

Por otra parte, decir que el COVID-19 implicó un esfuerzo extraordinario para cumplir con nuestro deber constitucional de proteger los derechos político-electorales durante ese proceso comicial sin precedentes, ya tampoco sería una novedad.

Está claro que esos dos procesos significaron un reto compartido entre todas las Salas que integran este Tribunal Electoral, los tribunales de las entidades federativas y, por supuesto, las demás instituciones electorales del país.

Sin embargo, considero, como lo decía el Presidente Ernesto Camacho, son las acciones que se toman en lo individual y atendiendo a las circunstancias particulares que se viven en un lugar y tiempo determinados lo que define los resultados que cada institución alcanza.

Esas son las acciones que marcan la diferencia y las que vale la pena resaltar.

Ejercicios de rendición de cuentas, como el que hoy nos congrega en este evento, es decir, los informes anuales de actividades que rinden las Salas Regionales, representan la base para fortalecer el vínculo que debe existir entre las instituciones de un Estado democrático y la sociedad a la que sirven. Pero también son una gran oportunidad de autoevaluación, de autocrítica, de contraste en entre los objetivos planteados y los logros obtenidos al interior de una institución.

Yo celebro que el informe que nos ha sido rendido sea reflejo del cumplimiento de los objetivos que la y los Magistrados de esta Sala Regional Monterrey han trazado para este órgano jurisdiccional desde hace algunos años en su plan de trabajo 2019-2022.

La improvisación no tiene cabida en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La planeación, la estrategia, el uso de recursos adecuadamente rinde buenos dividendos y hoy estamos en presencia de esas cuentas claras a las que hacía referencia el Presidente Camacho.

Decisiones claras, formación electoral y cuentas claras han sido los ejes en los cuales esta Sala Regional ha centrado su labor a mediano plazo.

Soy consciente de que bajo esas líneas de trabajo se han propuesto emitir sentencias claras, concisas y accesibles para la sociedad; han buscado la eficiencia, tanto en el ejercicio de los recursos públicos que le son otorgados, como también en el desempeño de la labor jurisdiccional que llevan a cabo.

Y, finalmente, se han comprometido con una formación constante de todas y todos los que aquí laboran para construir, precisamente, una Sala Regional que funcione con altos estándares éticos y técnicos.

Yo felicito a la Magistrada Claudia Valle Aguilascho, al Magistrado Yairsinio David García Ortiz y, por supuesto, al Magistrado Presidente Ernesto Camacho, por la altura de miras en el diseño y consecución de esos objetivos.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Quiero resaltar algunos de los aspectos que considero más relevantes sobre el desempeño de este órgano jurisdiccional.

Ciertamente, esta Sala Regional ha plasmado de manera nítida el problema jurídico y las bases sobre las que tomaron sus decisiones en cada uno de los 2 mil 62 medios de impugnación que recibieron.

Esto ha permitido que la ciudadanía conozca los razonamientos y el criterio de los juzgadores que la integran.

Recordemos que los juzgadores construyen su legitimidad frente a la sociedad en función de su argumentación jurídica, en función de la fortaleza de sus sentencias.

Desde luego, soy un convencido que se ha acercado la Sala Monterrey y a la ciudadanía que habita esta segunda circunscripción a través de cada uno de esos fallos, abonando a construir otro de los ejes, el de Tribunal abierto.

Me gustaría destacar que todas y todos los que integran esta Sala han llevado a cabo su labor con unidad y observando siempre el principio de colegialidad.

Yo sí quiero destacar un hecho importante, el 96 por ciento de las 337 sentencias que fueron impugnadas ante la Sala Superior de esta Sala Regional, fueron confirmadas.

Esto deja claramente en el papel la gran entrega y metódico trabajo que han realizado todas y cada uno de los que integran la Sala Regional, cuando emiten sentencias que brindan certeza, seguridad jurídica en los conflictos que se han resuelto.

Con todo esto me queda claro que la meta de Tribunal garante y de decisiones firmes que previeron en su plan de trabajo ha sido cumplida a cabalidad.

Muchas, muchas felicidades.

También debo resaltar que somos un Tribunal incluyente y en ese sentido también es de suma importancia que continuemos promoviendo la difusión de contenidos de carácter académico o informativo, garantizando el acceso a esa información y particularmente a aquellos grupos de nuestra sociedad que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, como los pueblos y comunidades indígenas o las personas con discapacidad.

Me gustaría ahora referirme brevemente a un hecho muy importante que tuvo lugar en dos entidades federativas de nuestro país y una de ellas precisamente se encuentra en esta circunscripción.

Hace poco más de un año vislumbrábamos como un reto el uso de la urna electrónica que se implementaría en el estado de Coahuila, hoy veo con entusiasmo que según datos del propio Instituto Nacional Electoral este ejercicio ha tenido una gran aceptación entre la ciudadanía.

En el año 2020 en Hidalgo y Coahuila a siete de cada diez votantes les generó mucha confianza esta modalidad de sufragio. En el caso particular de Coahuila los resultados fueron muy satisfactorios en cuanto a la agilidad en el conteo y publicación de los resultados; los estándares de seguridad y la operatividad del sistema ahora es el reto para reducir los costos de su implementación.

En ese contexto, se vislumbran otras opciones. La puesta en marcha de centros de votación similares a los que funcionan en países como Brasil o la India; o bien, el voto anticipado y el voto electrónico que se ha implementado con éxito en países como Estados Unidos, Francia y Canadá, entre otros.

Ante la desconfianza que pudiera generar la emisión del voto mediante la urna electrónica, quedó demostrado que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de esta Sala Regional garantizó a la ciudadanía y a los partidos políticos sus derechos y prerrogativas con esta nueva modalidad de sufragio.

Estamos conscientes, como institución, de que el esfuerzo debe ser mayor; pero también, de que debemos apostar y ver siempre hacia el futuro con confianza y con decisión.

Por eso, las autoridades electorales deberemos seguir dando pasos en ese sentido, aprovechando las nuevas tecnologías que nos ofrece este siglo para el mejor funcionamiento de nuestro sistema electoral.

Hay que cambiar, hay que evolucionar.

Nuestra sociedad así lo exige, así lo requiere. Pero esos cambios deben ser para fortalecer a las instituciones y siempre, y en eso coincido, deben ser bajo la mira siempre escrupulosa de nuestra Constitución y de nuestras leyes.

Quiero cerrar, para reconocer, agradecer y felicitar a las personas que se desempeñaron durante este periodo que comprende el informe en esta Sala Regional.

Muchas gracias por su dedicación y profesionalismo.

Quiero expresar mi reconocimiento al Magistrado Yairsinio David García Ortiz, por su desempeño en su función jurisdiccional que concluirá en marzo de este año.

Estimado Magistrado, mi agradecimiento por sus aportaciones a la función jurisdiccional desde la Sala Regional Monterrey y mi amplio reconocimiento y felicitaciones por su desempeño.

(aplausos)

No hay mejor señal de que es un Magistrado muy querido, ese aplauso.

Magistrado, tengo presente su interés por los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, por los temas de violencia política contra las mujeres, su convicción de apegarse a los principios constitucionales para que, como usted lo dice, nuestros fallos no fallen.

Muchas felicidades y el mayor de los éxitos.

Seguramente vendrán muy buenas cosas en el futuro.

Finalmente, quiero terminar mi intervención señalándole al Presidente Camacho que, desde luego, como integrante de la Comisión de Administración haremos llegar sus inquietudes para que se tomen decisiones que puedan apoyar, desde el ámbito administrativo a las Salas Regionales.

Muchísimas gracias.

Secretario General de Acuerdos Francisco Daniel Navarro Badilla: Finalmente, el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, nos honrará con unas palabras.



Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón: Muy buenas tardes a todas y todos quienes nos acompañan.

En primer lugar, permítanme saludar a quienes integran la Comisión de Administración, instancia ante la cual se rinde este Informe de las Salas Regionales.

Magistrado Felipe Fuentes Barrera, magistrado de la Sala Superior e integrante de la Comisión de Administración.

Secretaria Administrativa Marcela Loredana Montero de Alba, también Secretaria de la Comisión de Administración.

Es un gusto estar también aquí con los Magistrados de la Sala Regional con sede en Monterrey; Magistrado Presidente Ernesto Camacho Ochoa; Magistrada Claudia Valle y Magistrado Yairsinio David García Ortiz.

Asimismo, nos acompaña el Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional Monterrey, Francisco Daniel Navarro Badilla.

Y, agradezco a quienes nos acompañan, invitadas, invitados distinguidos en la presentación de este Informe de Labores.

En primer lugar, al gobernador, señor Samuel García, del estado de Nuevo León.

También, gracias por acompañarnos al gobernador del estado de Zacatecas, señor David Monreal.

Por parte de Acción Nacional está presente su Presidente, Marko Cortés, gracias también por acompañarnos.

De Acción Nacional, a nivel del Comité Directivo Estatal, Hernán, bienvenido.

Por parte de Movimiento Ciudadano, también nos acompaña el alcalde de esta capital, de Monterrey, señor Luis Donald Colosio, gracias por estar con nosotros.

Al rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, quien nos ha prestado este recinto al Tribunal Electoral para que en épocas de pandemia podamos tener un espacio más abierto y salir del seno del Pleno de la Sala Regional Monterrey.

También nos acompaña por parte del PRI la diputada local Ivonne Álvarez. Muy buenas tardes, diputada.

Así como quienes han sido representantes ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Y, por supuesto, también representando al Partido Revolucionario Institucional, está la senadora Verónica Martínez, del estado de Coahuila.

Magistrado Felipe de la Mata, colega, integrante de la Sala Superior, gracias por acompañarnos.

A nombre de las Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación les expreso un reconocimiento a

quienes integran la Sala Regional Monterrey por el trabajo realizado durante el periodo que se reporta.

Este ejercicio público de presentación de informes es una práctica de normalidad democrática e institucionalidad en el Tribunal Electoral.

Es una práctica también que refleja el trabajo realizado con imparcialidad e independencia. Este último principio toral en el ejercicio de la función jurisdiccional.

El destacado politólogo Adam Przeworski señala que la esencia de la democracia es la posibilidad de procesar de forma pacífica los conflictos que surgen en las sociedades, principalmente mediante las elecciones.

Sin embargo, para que los comicios cumplan con su función pacificadora es necesario que quienes buscan el poder político consideren que la contienda es competitiva y que las normas que lo rigen no favorecen a ningún contrincante.

Por lo tanto, como condición necesaria para la estabilidad democrática en México, quienes integramos el Tribunal Electoral debemos conducirnos con absoluta imparcialidad e independencia.

Nuestra tarea es garantizar a todos los actores políticos, a todos los partidos políticos y a la ciudadanía que las leyes electorales se cumplen para que la voluntad ciudadana sea la única que defina los resultados de las elecciones en nuestro país.

En esta gran responsabilidad es fundamental el trabajo de todas las salas del Tribunal Electoral.

Como saben, una parte importante de los casos que llegan a nuestro órgano jurisdiccional suceden a través de las salas regionales, estas son el primer contacto que tiene la ciudadanía con nuestra institución y con la justicia electoral que en ella se imparte, una justicia electoral abierta, una justicia electoral neutral.

Al respecto destacan los tres ejes de acción que guiaron el trabajo de la Sala Regional y que atienden importantes exigencias de la sociedad mexicana de hoy, como ya fueron expuestos por el Presidente Magistrado Ernesto Camacho de la Sala Regional.

Asimismo, reconocemos el arduo trabajo que realizaron todas las servidoras públicas y todos los servidores públicos que integran la Sala Monterrey, durante el proceso electoral 2020-2021. Celebramos que hayan estado a la altura de las expectativas de las y los justiciables al resolver con celeridad todos los asuntos que recibieron.

Por otra parte en cuanto al trabajo cualitativo de esta Sala Regional destaca que en la mayoría de las resoluciones de la Sala Monterrey sobre las cuales la Sala Superior emitió un pronunciamiento de fondo se observaron criterios jurídicos compartidos. Sin duda, esta coincidencia de criterios contribuye a consolidar una voz institucional única y refleja una administración jurisdiccional eficiente para los usuarios de la justicia electoral; además, esta congruencia da certeza a la ciudadanía y le permite a los partidos políticos confiar en que la solución jurídica de los conflictos potenciales se apegará a criterios reiterados y sostenidos que protegen los derechos político-electorales de la ciudadanía y de las y los militantes.

Ejemplo de esto son los distintos asuntos que las Salas del Tribunal Electoral han resuelto y que se relacionan con los grupos históricamente vulnerados.

En las sentencias relacionadas con estos casos, tanto la Sala Monterrey como la Sala Superior confirmaron que el Tribunal Electoral actúa como un Tribunal



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Constitucional. Un Tribunal que amplía la protección de los derechos de estos grupos.

Prueba de ello es la resolución de la Sala Monterrey en la que se le ordenó al Instituto Electoral de Aguascalientes implementar medidas afirmativas durante el proceso electoral, específicamente en beneficio de las personas de la diversidad sexual y las personas con discapacidad.

Esto refleja que nuestras sentencias contribuyen a la construcción de una representación política incluyente, que refleja la pluralidad de nuestra sociedad, la pluralidad de ideologías, la pluralidad cultural, la pluralidad de preferencias.

Ahora bien, como es de esperar, frente a instancias que gozan de autonomía existen momentos en los que las decisiones de nuestras Salas han sido divergentes.

Esto ocurre especialmente cuando nos enfrentamos ante hechos novedosos o situaciones que exigen una mayor interpretación de la ley y, por lo tanto, nos convocan a un diálogo judicial entre los distintos órganos que integran el Tribunal Electoral.

Este fue el caso, por ejemplo, de las diputaciones no militantes que buscaban la reelección por otro partido político. Como saben, durante el pasado proceso electoral se introdujo la figura de la reelección consecutiva; por lo tanto, resultaba necesario emitir criterios que aseguraran no solo la equidad en la contienda, sino también las libertades para ejercer esos derechos ante casos no previstos en la norma.

Al respecto, la Sala Superior emitió sentencias que señalaron la necesidad de que las diputaciones externas a los partidos políticos y que aspiran a una elección consecutiva se desvincula del grupo parlamentario que originalmente los postuló, si pretendían reelegirse por un partido político distinto.

La Sala Superior determinó que era indispensable cumplir con esta condición, ya que existe un fuerte vínculo entre los legisladores y su grupo parlamentario, aunque no estén propiamente afiliados al partido.

En este sentido, se abonó a la solidez institucional y a la seguridad jurídica de la ciudadanía, porque todas las Salas que integran nuestro Tribunal siguieron una lógica de diálogo jurisprudencial y después, se van formando precedentes. Precedentes que, sin afectar la independencia judicial con la que indiscutiblemente cuentan las Salas Regionales dan coherencia al sistema en su conjunto.

Dicha coherencia es clave para que los partidos políticos, para que los ciudadanos sigan optando por resolver sus diferencias dentro del marco de la justicia electoral.

También, para fortalecer al Tribunal Electoral nosotros resolvemos al interior nuestras diferencias de criterio con un análisis, por ejemplo, sobre los alcances de la jurisprudencia de la Sala Superior y al respecto, tuvimos la oportunidad de, a partir de las decisiones de la Sala Regional Monterrey de establecer los alcances, los límites de un concepto que se introdujo a la legislación electoral en 2014, como fue la prohibición para llevar actos anticipadas de campaña y de precampaña.

En ese diálogo jurisprudencial, la Sala Superior, a través de las distintas interpretaciones de hechos y del derecho de la Sala Regional Monterrey tuvo la posibilidad, también, de precisar y clarificar los alcances en esa materia.

Todo ello, solo revela que el Tribunal Electoral es una institución en constante dinamismo. Es una institución que está fortaleciéndose como integrante del Sistema Judicial y que tiene como labor principal contribuir a la democracia de nuestro país.

Magistrada y Magistrados; Magistradas y Magistrados de los Tribunales Electorales que nos acompañan, todas las Salas que integran el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tienen un objetivo en común: una justicia electoral íntegra, independiente y al servicio de la ciudadanía, particularmente queremos consolidar una justicia electoral más abierta, más incluyente y más responsiva socialmente.

En este propósito, las Salas Regionales del Tribunal Electoral desempeñan un papel relevante. Si trabajamos con imparcialidad, con responsabilidad social, con honestidad y con un cuidadoso ejercicio de los recursos públicos, demostramos a la ciudadanía que estamos de su lado y que nuestro trabajo es indispensable para la democracia mexicana.

Una buena oportunidad para confirmarlo son los procesos electorales que ya están en marcha o que están en puerta.

En esa Segunda Circunscripción Electoral me refiero a las elecciones en Aguascalientes y Tamaulipas en este año, y en Coahuila en 2023.

Estén seguros y seguras que ante el contexto de erosión democrática en las elecciones por venir, en las elecciones de este año, en las elecciones del 2024, todas las Salas del Tribunal Electoral redoblabamos esfuerzos para emitir sentencias convincentes, razonables y argumentadas, pero sobre todo que protejan la supremacía constitucional, que garanticen la equidad en la contienda y que resuelvan los conflictos con estricto apego a la ley, para así proteger de mejor manera las libertades políticas fundamentales de nuestra sociedad mexicana.

Con ello continuaremos dotando de certeza, así como de seguridad jurídica a los partidos y actores políticos, a las candidaturas y sobre todo a la ciudadanía.

Agradezco a la Magistrada Claudia Valle, a los Magistrados Yairsinio David García, al Magistrado Presidente Ernesto Camacho, a sus colaboradores y a todo el personal administrativo y jurisdiccional por sus esfuerzos en favor de la credibilidad, de la institucionalidad y de la legitimidad de la justicia electoral en México.

Finalmente, también quiero destacar el desempeño institucional del Magistrado Yairsinio David García Ortiz, quien en marzo concluye su encargo en esta Sala Regional. Reconocemos sus importantes aportaciones a lo largo de 15 años que ha sido parte de este órgano jurisdiccional, más en el Poder Judicial, pero en este Tribunal, al menos 15.

Y quien se ha destacado por contribuir a fortalecer al Tribunal desde la perspectiva no sólo jurisdiccional, sino también administrativa.

Me consta su empeño en su trabajo, fuimos colegas integrantes de esta Sala Regional Monterrey, y siempre observé su compromiso para afianzar la justicia electoral que se imparte desde este Tribunal del Poder Judicial de la Federación.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Muchas gracias a todas y todos.

Magistrado Presidente Ernesto Camacho Ochoa: Muchas gracias por el mensaje y por la recepción del informe al señor Presidente del Tribunal Electoral.

Con esto se agotaron los asuntos que teníamos citados para esta sesión pública como punto único, por lo cual se da por concluida.

Por su atención, muchas gracias, que pasen muy buena tarde todas y todos.

Se levanta la presente acta en cumplimiento a lo previsto en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 24, párrafo 2, inciso d), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, así como 53, fracción X, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. Para los efectos legales procedentes, firma el Magistrado Presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.